INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2026 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 21 de agosto de 2026, en la oficina del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 36, Acta N° 30 de fecha 17 de setiembre de 2025, integrado por integrado por Ing. Civil César Rubén Cantero Figueredo, la Abog. Jazmín Montserrat Acosta Britto, Lic. Edward Vázquez, estando ausente la C.P. Analía Carolina Ortiz Chaves, quien se encuentra usufrutuando permiso por salud; en virtud de lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2026 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" ID N° 485.110.

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total con contrato cerrado por montos, con los precios referenciales establecidos en el SICP, La planificación afecta al Objeto de Gasto 537 "Adquisición de Vehículos" y con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de Apertura de Oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 13 de agosto del año 2026, se procedió a la apertura de sobre según el orden de recepción en el Dirección Operativa de Contrataciones. Se presenta la siguiente empresa:

N°	RUC	Empresa	CORREO ELECTRÓNICO
1	80014552-6	TAPE RUVICHA S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	gerencia@taperuvicha.com

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios del ítem ofertado se presenta el cuadro de ofertas del oferente:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	2.853.400.000

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

1.2 Observaciones Realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se dejaron observaciones.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas/ Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Para Personas jurídicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Personas Físicas y Jurídicas

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

					societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	**TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**	Cumple Fs.02 al 05	Cumple Fs. 06	Cumple – Perfil del Proveedor N.° 189083-5 Fs 07 al 08	Cumple – Perfil del Proveedor N.° 189083-5 Fs 07 al 08	Cumple – Perfil del Proveedor N.° 189083-5 Fs 07 al 08	Cumple Fs. 26

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 21° de la Ley N.° 7021/22, por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 21		Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: inc. A a la S.
	OFERENTE	**MIEMBROS**	**Cumple/no cumple**
1	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Pablo Xavier Papalardo Bedoya	No registra datos
		María Teresa Papalardo Bedoya	No registra datos
		Jorge Enrique Papalardo Bedoya	No registra datos
		Marcos Esteban Papalardo Bedoya	No registra datos
		Victor Brigido Servin González	No registra datos

* Se encuentran adjuntados en la carpeta principal de la Licitación.

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N.° 7445/25 "De la Función Pública y de la Carrera del Servicio Civil", corroborados en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del MEF conforme a las constancias observadas No Registran Datos.

Se verificó que la firma oferente ha presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, la Firma no registra "Sanciones a Proveedores", **CUMPLE** con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N.° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma participante, se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PICK UP DIESEL

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	2.853.400.000

Según se desprende del cuadro observado, la oferta más baja corresponde a la firma TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a la verificación en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

N°	RUC N°	EMPRESAS OFERENTES	ACTIV.ESPECIFICA:	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	Emisión	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	80014552-6	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.	-	-	-	No se encontró evidencia de emisión de CPEN dentro del portal del MIC	No Aplica

En consideración a que se evidencio que es la única oferta presentada, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta presentada indicada precedentemente, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso de que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

Item	Descripción	Precio unitario (IVA incluido) Referencial SICP	Precio unitario (IVA incluido) OFERTADO	Dif. Gs.	Dif. %
1	Camioneta Doble Cabina 4x4 Pick Up Diesel	255.713.500	259.400.000	3.686.500	1,44 %

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.087
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Del análisis realizado se pudo constatar que el precio ofertado **se encuentra dentro del rango legal establecido**, por lo que el oferente **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**.; cumple con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

Documentos Legales	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple. Presenta Certificado N° 560173 Vigente Fs. 08
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple, Presenta DDJJ. Fs. 13
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple. Presenta Certificado N° 4270233700434. Vigente Fs. 09
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple. Presenta Patente Comercial RMC N° 5061331, Municipalidad de Asunción - Vigente. Fs. 11.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

De conformidad a lo establecido en el punto -Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
1	Constancia de Experiencia mínima con la marca ofertada de 10 años. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC y el Certificado de Representación expedido por el fabricante donde conste la relación entre el proveedor y el fabricante por los años de experiencia exigida. El presente requerimiento se contará desde la fecha de apertura hacia atrás.	Inicio de actividades 12/02/1973, conforme se visualiza en la Constancia de RUC (Fs. 26); Acta de Constitución según consta en el Perfil del Proveedor N.º 189083-5, (Fs. 07) y Patente Comercial vigente. (Fs. 11). Presenta el Certificado de Representación expedido por el fabricante donde consta la relación entre el proveedor y el fabricante desde el año 1973. Fs.54-58		**CUMPLE**
	Constancia de experiencia en venta de camionetas y/o vehículos de 4 ruedas: verificable mediante contratos y/o facturaciones de provisión de bienes iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2023, 2024 y 2025) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas con Instituciones Públicas o empresas privadas dentro de los años	Presenta Facturas de venta de Camionetas según lista: Factura Electrónica N.º 001-007-0000666 de fecha 24/11/2023, a la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), por un monto de	1.716.702.000.	**CUMPLE**

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7387
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

2	indicados más arriba para llegar al 50% solicitado El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2023, 2024 y 2025. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Gs. 999.000.000. (Fs. 47 al 51) Factura Electrónica N.º 001-007-0001544 de fecha 14/11/2024, a la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD), por un monto de Gs. 717.702.000. (Fs. 42 al 46)	
		Monto Ofertado: ₲ 2.853.400.000; **50% ₲ 1.426.700.000.-**	

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay; En caso de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, el oferente deberá presentar el Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	Presenta Carta de Representación de la Marca Ford Motor Company para la Rca. del Paraguay; Fs. 54	**CUMPLE**
2	La empresa deberá garantizar los bienes ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra.	Presenta Garantía, Fs. 68	**CUMPLE**
3	La empresa deberá presentar un listado de talleres propios, 1 (uno) como mínimo y autorizados en capital y ciudades del interior del país, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de talleres propios y autorizados en Paraguay.	Presenta Listado sucursales, de talleres propios y de repuestos. Fs. 70 - 71	**CUMPLE**
4	La marca ofertada deberá poseer Centro autorizado de servicios, como mínimo en Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, Loma Plata así como la venta de repuestos.	Presenta Listado de Centro autorizado de Servicios Fs. 72 al 75	**CUMPLE**
5	Certificado de continuidad de fabricación de los repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.	Presenta Certificado de Continuidad de fabricación de los repuestos. Fs. 76	**CUMPLE**

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que la firma **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma; constatándose el siguiente análisis.

			2023		2024		2025		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	477.796.753.321 / 291.827.044.143	1,64	515.275.176.494 / 301.918.363.259	1,71	418.098.563.006 / 322.207.690.115	1,30	1,55	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	568.658.433.387 / 829.856.294.351	0,69	590.427.320.492 / 863.225.169.728	0,68	536.783.667.793 / 824.436.809.157	0,65	0,67	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad después imp. / Capital	=	25.759.857.576 / 211.300.000.000	12,19 %	25.269.988.859 / 211.300.000.000	11,96 %	28.362.527.522 / 211.300.000.000	13,42 %	12,52 %	Positivo	SI

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. Nº 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

Con respecto a Capacidad Financiera, se puede comprobar que la firma **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

Adicionalmente este Comité de Evaluación consideró necesario ampliar la Evaluación de los bienes ofertados por lo que solicito bajo memorándum expediente N° 007231/2026 a la Unidad de Taller dependiente de la Dirección de Servicios Generales que indique si el bien ofertado por la firma cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones;

El informe de la unidad técnica firmado por el Sr. Anuncio Zelaya, jefe de la Unidad de Taller y refrendado por el Sr. Ricardo Luis Pereira, director del Departamento de Servicios Generales indicaron cuanto sigue: *con relación a la verificación de los Bienes, concluye que luego de verificar el catálogo de producto esta Unidad de Taller Mecánico encuentra que el producto ofertado por la firma TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO cumple con los requerimientos conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Entonces, en base al análisis realizado por este comité y el informe de la unidad requirente, se presenta el cuadro de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados:

4.5.1 Verificación de las Especificaciones Técnicas TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

					CUMPLE/NO CUMPLE
CAMIONETA PICK UP 4X4, DOBLE CABINA, DIESEL					
MARCA			**FORD**		
MODELO			**RANGER – 2.0 MT**		
AÑO DE FABRICACION			**2026**		
1	**OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:**				-
	Esta Especificación Técnica establece las condiciones que debe satisfacer la Camioneta Pick-Up Doble Cabina 4x4, tipo rural, a ser utilizado para transporte de cinco personas.				-
2	**CANTIDAD SOLICITADA:**			**11 unidades**	-
3	**CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:**				-
	3.1	**Motor:**			-
		3.1.1	Motorización	Diésel.	**CUMPLE**
		3.1.2	Número de Cilindros	4 en línea	**CUMPLE**
		3.1.3	Cilindrada nominal (cm3)	Mínimo 1890 cm^3 maximo 2400 cm^3	**CUMPLE**
		3.1.4	Sistema de Inyección	Inyección directa, common rail	**CUMPLE**
		3.1.5	Tipo de aspiración	Turbo compresor unico de Geometria variable con intercooler	**CUMPLE**
		3.1.6	Potencia Mínima	Potencia mínima de 160 Hp.	**CUMPLE**
		3.1.7	Motor y Chasis	De un mismo fabricante.	**CUMPLE**
	3.2	**Caja de velocidades:**		Manual de 6 velocidades para avance y 1 de retroceso	**CUMPLE**
	3.3	**Comando de caja:**		Comando de cambios, con palanca al piso de la cabina. Embrague seco monodisco de accionamiento hidráulico.	**CUMPLE**
	3.4	**Dirección:**		Asistida o Hidráulica ó eléctrica	**CUMPLE**
	3.5	**Frenos:**		Delanteros: A discos; Traseros: A tambor. Sistema ABS, control de estabilidad VSC/ESC y control de tracción TRC/TCS.	**CUMPLE**
	3.6	**Tracción:**		Tracción 4x2 alta, 4x4 alta, 4x4 baja con sistema de enganche electrónico o manual.	**CUMPLE**

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

	3.7	**Suspensión**	Delantera Independiente con doble brazo, muelles helicoidales, amortiguadores telescópicos y muelles helicoidales.	**CUMPLE**
			Trasera con eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.	**CUMPLE**
4	**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:**			-
	4.1	**Distancia entre ejes**	3.080 mm como mínimo.	**CUMPLE**
	4.2	**Longitud total**	5.350 mm como mínimo.	**CUMPLE**
	4.3	**Ancho total**	1.800 mm como mínimo.	**CUMPLE**
	4.4	**Altura**	1.800 mm como mínimo.	**CUMPLE**
	4.5	**Despeje de suelo**	220 mm como mínimo.	**CUMPLE**
	4.6	**Capacidad del tanque de combustible**	80 litros como mínimo.	**CUMPLE**
	4.7	**Peso Bruto**	2.900 kg. Como mínimo.	**CUMPLE**
5	**CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.**			-
	5.1	**Cabina:**	El vehículo será del tipo doble cabina, de cabina metálica con amplio espacio interior para 5 (cinco) personas y ventilación adecuada.	**CUMPLE**
	5.2	**Puertas:**	4 (cuatro) puertas laterales. Deberá contar con bloqueo central de puertas y ventanas. Levanta vidrios eléctricos. Bloqueo y apertura remota de puertas	**CUMPLE**
	5.3	**Aire Acondicionado:**	Acondicionador de aire original de fábrica para la cabina. Frio / Calor.	**CUMPLE**
	5.4	**Color del vehículo:**	A elección de la convocante, según disponibilidad del oferente.	**CUMPLE**
	5.5	**Neumáticos:**	Equipados con neumáticos AT Aro 17 como mínimo.	**CUMPLE**
	5.6	**Llantas:**	De aleacion, aro 17 como mínimo.	**CUMPLE**
	5.7	**Asientos:**	**Asientos Delanteros: Independientes.**	**CUMPLE**
			Asiento Trasero: Enterizo.	**CUMPLE**
			Todos los asientos deben contar con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de tela o cuero natural o sintético.	**CUMPLE**
	5.8	**Seguridad:**	Airbag: 2 (dos) Frontal y rodilla para conductor y 1(uno) frontal para acompañante, 2 (dos) laterales y 2 (dos) de cortina. Total 7 (siete).	**CUMPLE**
6	**TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO:**			-
	6.1	**El tablero de instrumento y contará con:**		-
		6.1.1	Velocímetro en kilómetros y hora.	**CUMPLE**
		6.1.2	Odómetro en Kilómetros	**CUMPLE**
		6.1.3	Totalizador de kilometrajes.	**CUMPLE**
		6.1.4	Indicador de nivel del depósito del combustible.	**CUMPLE**
		6.1.5	Indicador de presión de lubricación del motor.	**CUMPLE**
		6.1.6	Indicador de temperatura del motor.	**CUMPLE**
	6.2	**Luces y sistema eléctrico**		**CUMPLE**
		6.2.1	Alta y baja de carretera.	**CUMPLE**
		6.2.2	Intermitente de estacionamiento.	**CUMPLE**
		6.2.3	De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).	**CUMPLE**
		6.2.4	De freno.	**CUMPLE**
		6.2.5	De estacionamiento.	**CUMPLE**
		6.2.6	De Chapa.	**CUMPLE**
		6.2.7	De marcha atrás.	**CUMPLE**
		6.2.8	Acumulador de 12 volts y 65 A. como mínimo. Alternador de 12 volts.	**CUMPLE**

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

7	**HERRAMIENTAS:**		-
	7.1	Para cambio de ruedas (llave de ruedas tipo cruz).	**CUMPLE**
	7.2	Para reparaciones de emergencias (llaves de boca 8 10 12 14, destornillador plano y Phillips, pinza universal).	**CUMPLE**
	7.3	Elevador (gato) de acción hidráulica y/o mecánica	**CUMPLE**
8	**ACCESORIOS:**		-
	8.1	Dos espejos retrovisores externos.	**CUMPLE**
	8.2	Un espejo retrovisor tipo día y noche. Interno	**CUMPLE**
	8.3	Dos viseras para el sol.	**CUMPLE**
	8.4	Equipo eléctrico de limpia parabrisas.	**CUMPLE**
	8.5	Surtidor de limpia parabrisas.	**CUMPLE**
	8.6	Apertura interior de tapa de depósito de combustible	**CUMPLE**
	8.7	Bocina de carretera.	**CUMPLE**
	8.8	Una llanta con neumático de repuesto.	**CUMPLE**
	8.9	Un extintor contra incendios certificado por la INTN, con vigencia de uso por 1 (un) año.	**CUMPLE**
	8.10	Dos balizas portátiles.	**CUMPLE**
	8.11	Cinto de seguridad de 3 (tres) puntos para el conductor y pasajeros.	**CUMPLE**
	8.12	Un plug para encendedor.	**CUMPLE**
	8.13	Equipo de radio AM/FM con reproductores multimedia AUX/USB	**CUMPLE**
	8.14	Carpa cobertor de Carrocería. Carpita.	**CUMPLE**
	8.15	Alfombras de goma para el piso, delanteros y traseros	**CUMPLE**
	8.16	Polarizado oscuro mediano, en caso de no traer de fabrica	**CUMPLE**
	8.17	Camara de retroceso integrado de fabrica.	**CUMPLE**
	MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS.		-
	9.1	La marca ofertada deberá poseer Centro autorizado de servicios, como minimo en Asuncion, Ciudad del Este, Encarnación, Loma Plata asi como la venta de repuestos.	**CUMPLE**
	9.2	Se debe incluir en la oferta el costo de mantenimiento incluyendo mano de obra, filtros y lubricantes para los servicios, conforme a los procedimientos o manuales establecidos por el fabricante y/o Representante de la marca. Hasta los 50.000 Km. No obstante, el periodo de garantía se extiende hasta lo señalado más abajo..	**CUMPLE**
	9.3	Garantía de 100,000 kilómetros o 36 meses, a partir de la entrega del vehículo al comprador.	**CUMPLE**
	9.4	Debe incluir Seguro completo del vehículo por 1 año, con cobertura por el total de la oferta recibida.	**CUMPLE**
	9.5	Se debe incluir los gastos de transferencia de dominio a favor de la institución (Titulo, cedula verde y chapa).	**CUMPLE**
	9.6	Se debe presentar Certificado de Representación de la Marca para el territorio de la República del Paraguay. Así mismo un certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años.	**CUMPLE**
	9.7	Listado de talleres propios, 1 (uno) como mínimo dentro del territorio nacional y autorizados en capital y ciudades del interior del país, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de talleres propios y autorizados en Paraguay.	**CUMPLE**
	9.9	Listado de las sucursales de venta de repuestos que posea el oferente en el área Metropolitana de Asunción y otras ciudades del interior del país. Presentar listado de Sucursales con disponibilidad de repuestos en Paraguay.	**CUMPLE**
	Los vehículos ofertados deberán ser de fabricación Año 2026 o superior sin uso (0 Km).		**CUMPLE**

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J Nº 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55º de la Ley Nº 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR** a la firma **TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, con RUC N° 80014552-6 el llamado Licitación Pública Nacional N° 09/2026 - Adquisición de Vehículos, ID N° 485.110, bajo el régimen de contrato cerrado por el monto total de Gs. 2.853.400.000 (Guaraníes dos mil ochocientos cincuenta y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, que se cita:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	25101507-002	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PICK UP DIESEL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11	259.400.000	2.853.400.000	marca: FORD fabricante: FORD ARGENTINA S.C.A procedencia: ARGENTINA
					Total	**2.853.400.000**	

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 7021/22 "*De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS*" y el Decreto Nº 2264/24. "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22".

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Cesar Rubén Cantero
Coordinador

Abog. Jazmín Montserrat Acosta Britto
Miembro

Lic. Edward Vázquez
Miembro